



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2016 01002 00
Demandante(s)	MARÍA EUGENIA GIRALDO KLINKERT
Demandado(s)	VECTOR 3 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Asunto	REQUIERE SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1798 V

Con ocasión de la solicitud elevada por la apoderada de la sociedad demandada para la remisión del link del expediente digital, se advierte que, según constancia secretarial del 5 de agosto de 2022, en tal fecha se procedió en ese sentido.

Por otra parte, en lo referente a lo solicitado por el secuestre, Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, se le pone de presente al auxiliar lo previsto en el artículo 52 del CGP. En este sentido, debe tenerse en cuenta que fue él quien estuvo presente en la diligencia de secuestro y, según el acta de esta: *“Recibo las anexidades y mejoras secuestradas, y procedo a dejarlas en depósito provisional del enterante, previas advertencias de ley”*.

En línea con lo anterior, se le recuerda al secuestre el deber de rendir informe de su gestión periódicamente, y se le requiere para que proceda de conformidad so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ad5b7d35b727f901c2f903708572d4bfd6690f49088119a54d18b462d512953**

Documento generado en 12/09/2022 06:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>